

Cuidado de niños en hogar familiar Autorización de permiso general

WAC 170-296A-6400 Actividades externas—Permiso de padre/madre o tutor	
(2) Para actividades externas programadas o no programadas que pudieran realizarse más de una vez al mes, el titular de la licencia debe: (a) Tener en archivo un permiso firmado del padre, la madre o el tutor para cada niño; e (b) Informar a los padres y tutores acerca de cómo ponerse en contacto con el titular de la licencia cuando los niños estén en una actividad externa	
Nombre del niño	Nombre del titular de la licencia
Nombre	Segundo nombre
Apellido	
Actividades externas que podrían realizarse más de una vez al mes: <input type="checkbox"/> Caminatas <input type="checkbox"/> Parque del barrio <input type="checkbox"/> Otra (especifique) <input type="checkbox"/> Otra (especifique)	
Se transportará a los niños en vehículo motorizado: Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Iremos a esta excursión utilizando transporte público: Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Notas:	
Doy permiso para que mi niño participe en las actividades externas marcadas anteriormente: Nombre del niño:	
Firma de padre/madre o tutor	Fecha
Se otorga este permiso cuando el titular de la licencia sigue todos los requisitos para transportar niños. WAC 170-296A-6475	
En caso de una emergencia, doy permiso para que mi niño reciba tratamiento médico. En caso de una emergencia tal, por favor ponerse en contacto con:	
Nombre	Número telefónico () -
Firma de padre/madre o tutor	Fecha